



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 394-2022-MPT-A.-

Puerto Maldonado; 13 de julio de 2022

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO

Informe Legal N° 154-2022-MPT-GAJ, de fecha 07 de julio de 2022, Carta N° 1188-2022-MPT-GDUR, de fecha 01 de julio de 2022, Informe N° 259-2022-MPT-GDUR/SGSYL, de fecha 28 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad provincial de Tambopata, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, ésta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, al ejercer competencias y funciones establecidas en la Constitución Política del estado, la Ley de bases de la descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales, fomenta la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 538-2020-MPT-A, de fecha 17 de noviembre de 2020, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CC.PP. FITZCARRALD DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con Código Único de Inversión 2444877, con un presupuesto de S/ 1, 948,039.93 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Treinta y Nueve con 93/100 soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 039-2022-MPT-GM, de fecha 18 de febrero de 2022, se aprueba la liquidación del contrato N° 001-2021-MPT-GM de la Obra, "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CC.PP. FITZCARRALD DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" por un costo que asciende a S/. 1'627,732.58 (Un millón seiscientos veinte siete mil setecientos treinta y dos con 58/100 soles) como resultado de la liquidación del contrato;

Que, mediante Informe N° 259-2022-MPT-GDUR/SGSYL, de fecha 28 de junio de 2022, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite expediente de Liquidación Técnico Financiero de proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CC.PP. FITZCARRALD DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", ejecutada por la Municipalidad Provincial de Tambopata por Administración Indirecta (Por Contrata), para aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Carta N° 1188-2022-MPT-GDUR, de fecha 01 de julio de 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, remite expediente de Liquidación Técnico Financiero de proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CC.PP. FITZCARRALD DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", para aprobación mediante acto resolutivo;





Resolución de Alcaldía N° 394-2022-MPT-A.-

Que, mediante Informe Legal N° 154-2022-MPT-GAJ, de fecha 07 de julio de 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión que se apruebe mediante acto resolutivo la Liquidación Técnica Financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CC.PP. FITZCARRALD DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS";

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y con el Visto Bueno de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la **LIQUIDACIÓN TÉCNICO - FINANCIERO** del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CC.PP. FITZCARRALD DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con Código Único de Inversión N° 2444877, ejecutada por la Municipalidad Provincial de Tambopata por Administración Indirecta (Por Contrata), en un plazo de 176 días calendarios y el reporte contable y financiero registra un presupuesto ejecutado de S/. 1'627,732.58 (Un millón seiscientos veinte siete mil setecientos treinta y dos con 58/100 soles).

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra, y a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Mg. Francisco Keler Rungfo Khan
ALCALDE